



COMITÉ DE COMUNICACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL

CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

ELABORÓ:	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
FECHA ELABORACIÓN:	22-MAR-2012 V. 01
FECHA ACTUALIZACIÓN:	22-MAR-2012 V. 01
CÓDIGO:	PA-CO-SG-PS-07



ELABORÓ:	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	
FECHA ELABORACIÓN:	22-MAR-2	2012
FECHA ACTUALIZACIÓN:	22-MAR-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	PA-CO-SG-PS-07	PÁGINA 2 de 7

Bitácora de Revisiones:

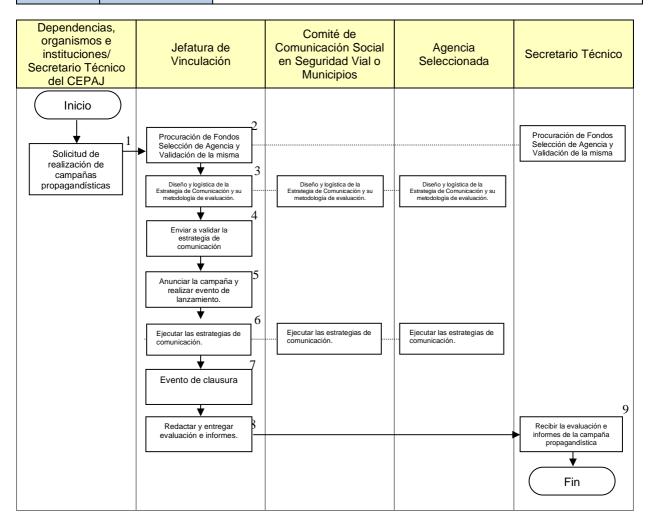
No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	22/03/2012	Todo el documento	Se actualizó todo el documento cumpliendo con lo establecido en la Guía para la elaboración de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad.



ELABORÓ:	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	
FECHA ELABORACIÓN:	22-MAR-2	2012
FECHA ACTUALIZACIÓN:	22-MAR-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	PA-CO-SG-PS-07	PÁGINA 3 de 7

1. DIAGRAMA DE FLUJO

Insumos Necesidades y gestión de campañas propagandísticas para la accidentes. Proveedor Dependencias, organismos e instituciones.		Necesidades y gestión de campañas propagandísticas para la prevención de accidentes.
		Dependencias, organismos e instituciones.
	Procedimientos	Solicitud de realización de campañas propagandísticas.
Producto o Servicio		Realización de las campañas propagandísticas.
Salida	Usuario o Cliente	Dependencias, organismos e instituciones.
	Procedimientos	Entrega de informe y evaluación al Secretario Técnico





ELABORÓ:	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	
FECHA ELABORACIÓN:	22-MAR-2	2012
FECHA ACTUALIZACIÓN:	22-MAR-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	PA-CO-SG-PS-07	PÁGINA 4 de 7

2. DESCRIPCIÓN NARRATIVA

No.	RESPONSABLE (PUESTO Y ÁREA)	ACTIVIDAD	FORMATOS/ DOCUMENTOS
1.	Dependencias, organismos e instituciones/ Secretario Técnico del CEPAJ	Solicitud de realización de campañas propagandísticas.	Oficios y correo electrónico.
2.	Secretario Técnico/Jefatura de Vinculación	Seleccionar a la Agencia de Comunicación para llevar a cabo la Estrategia de Comunicación y enviar a validar la selección a la Dirección General de Comunicación Social	Licitación y/ oficio de adjudicación.
3.	Comité de Comunicación Social en Seguridad Vial/Jefatura de Vinculación/Agencia Seleccionada	Diseño y logística de la Estrategia de Comunicación y su metodología de evaluación.	Sumario Mercadológico (BRIEF), Minutas y listas de asistencia.
4.	Jefatura de Vinculación	Enviar a validar la Estrategia de Comunicación a la Dirección de Comunicación Social de Gobierno del Estado	Oficios
5.	Jefatura de Vinculación	Anunciar con Rueda de Prensa en los Medios de Comunicación la Campaña y realizar evento de lanzamiento.	Boletines informativos
6.	Comité de Comunicación Social en Seguridad Vial/Jefatura de Vinculación	Ejecutar las estrategias de comunicación y evaluación de la campaña propagandística	Tablas de seguimiento y reportes
7.	Jefatura de Vinculación	Realizar evento de clausura de la campaña para anunciar resultados.	Orden del día
8.	Jefatura de Vinculación	Redactar la evaluación e informes de la campaña propagandística y enviarlos al Secretario Técnico del CEPAJ.	Documento de informe y evaluación.
9.	Secretario Técnico	Recibir la evaluación e informes de la campaña propagandística	



ELABORÓ:	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	
FECHA ELABORACIÓN:	22-MAR-2	2012
FECHA ACTUALIZACIÓN:	22-MAR-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	PA-CO-SG-PS-07	PÁGINA 5 de 7

3. ANEXOS

Para este procedimiento no aplican formatos / documentos.



ELABORÓ:	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	
FECHA ELABORACIÓN:	22-MAR-2	2012
FECHA ACTUALIZACIÓN:	22-MAR-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	PA-CO-SG-PS-07	PÁGINA 6 de 7

4.

4. GLOSARIO

CEPAJ Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco	
---	--



ELABORÓ:	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	
FECHA ELABORACIÓN:	22-MAR-2	2012
FECHA ACTUALIZACIÓN:	22-MAR-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	PA-CO-SG-PS-07	PÁGINA 7 de 7

5. AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dr. José Parra Sandoval	Lic. Nelda Judith Anzar	Lic. Sergio Zavala
Coordinador	Martínez	Mercado
Operativo	Coordinadora de Planeación	Director General de Innovación y Mejora
	i idiiodololi	Gubernamental

La Secretaría de Administración certifica que el presente manual se ajusta a las políticas establecidas en las guías técnicas emitidas previamente por la misma dependencia, quedando validada para su publicación por los medios electrónicos en términos del Acuerdo Gubernamental DIGELAG/ACU/028/2007.